

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	SÍ
Expedición de copia simple emitida por la Tesorería Municipal		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la emisión de una copia simple del comprobante de pago de ingresos por conceptos provenientes de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente y el Código Financiero del Estado de México y Municipios (Pago de Impuesto Predial, pago de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y Recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, etc.), que haya sido emitido por la Tesorería Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	14-TM-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente; Artículos 1 fracción VIII, 116, 118 fracción I y 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México, 18 bis, 20 párrafo segundo, 148 fracción I incisos a y b del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 45 fracción V y 56 del Bando Municipal 2026 Cuautitlán, Estado de México; así como 1.1, 2.1 letra A, fracción V, 7.1 fracción XXIV, 7.2 letra A, 7.4 fracción IV, 7.6 fracción XXV y 7.16 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Copia simple del recibo de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo requiera el contribuyente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se dé a conocer el motivo de la solicitud, los datos del recibo del cual se requiere la copia simple y se señale domicilio para recibir notificaciones en el municipio.	SI	1	Artículos 1 fracción VIII, 116, 118 fracción I y 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y en su caso, de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	SI	1	Artículos 18 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. Copia del documento donde acredite personalidad jurídica o interés jurídico.	SI	1	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1.		Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se dé a conocer el motivo de la solicitud, los datos del recibo del cual se requiere la copia simple y se señale domicilio para recibir notificaciones en el municipio.			SI		1		Artículos 1 fracción VIII, 116, 118 fracción I y 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.	
2.		Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y en su caso, de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)			SI		1		Artículos 18 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
3.		Copia del documento donde acredite personalidad jurídica o interés jurídico.			SI		1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.		Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se dé a conocer el motivo de la solicitud, los datos del recibo del cual se requiere la copia simple y se señale domicilio para recibir notificaciones en el municipio.			SI		1		Artículos 1 fracción VIII, 116, 118 fracción I y 232 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.	
2.		Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y en su caso, de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)			SI		1		Artículos 18 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
1.		Copia del documento donde acredite personalidad jurídica o interés jurídico.			SI		1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar por escrito la copia simple del recibo, presentando la solicitud ante el Departamento de Oficialía de Partes y dar seguimiento del trámite ante la Tesorería Municipal.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles								
COSTO		La primera hoja 0.224 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Hoja subsecuente 0.016 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 148 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		Si		Si		Si		No		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Caja General de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS		Pago Referenciado en Bancos								
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN										
No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal				Subdirección de Ingresos y Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Lilia Gabriela López Andrade			
DOMICILIO					
CALLE	Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Fraccionamiento Santa María		MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26207800		150	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿La copia simple de un recibo de pago se le expide a la persona que lo solicita?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando acredite la propiedad y el interés jurídico.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿De cuántos años atrás puedo solicitar copia simple de un recibo de pago?				
RESPUESTA:	De los últimos cinco años.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar la copia simple del recibo de pago realizado ante la Tesorería Municipal en cualquier oficina recaudadora?				
RESPUESTA:	No, solo en el Departamento de Oficialía de Partes, ubicada en la Cabecera Municipal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica					
 SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS Y CATASTRO MUNICIPAL Lic. Leslie Marien Manzano Hernández Subdirección de Ingresos y Catastro			 TESORERÍA MUNICIPAL Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal		
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/Julio / 2026.		